# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

**CONTABILIDAD Y PATRIMONIO**

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS** — O.C. Institucional Nº 008

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | 28 - Universidadades Nacionales | Fecha de Emisión: 11/12/2020 | |
| Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción | | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1606 | | |
| ID del Llamado: | 387.426 | Tipo de Procedimiento: | Contratación Directa Nº 28/2020 |

**Descripción del Llamado:** "Adquisición de autoclave para la Facultad de Odontología de la U.N.C."

**Proveedor:** TECNOLOGIA E INNOVACION - JUAN DOMINGO MEAURIO ALONSO — RUC: 3.639.975-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Nº ORDEN | Nº de ITEM/LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | AUTOCLAVE. - Clase B con tres tiempos de vacío y secado. - Esteriliza y desinfecta diversos tipos de instrumentos médicos embolsados o sin embolsar ya sean solidos o de tipo A huecos o bien con múltiples aberturas o tuberías de inserción. - Generador de vapor rápido y eficiente. - Carga de agua automática/manual. - Tres metodos de prueba: test de vacio, test de penetración del vapor (B&D test) y test de Helix. - Sistema de seguridad: válvula de escape, bloqueo de la apertura a presión, control de sobretemperatura y sobrepresión y sistema de alarma. - Temperatura de 121° C y 134° C. - De 18 litros o más. Obs. La cotización de los equipos debe incluir pre-instalación e instalación con todos los materiales necesarios y la mano de obra. | Unidad | WOSON | CHINA | 2 | 13.500.000 | 27.000.000 |
| | | | | | | TOTAL | 27.000.000 |

**SON GUARANIES:** Veintisiete millones.

**VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:** Desde: 11/12/2020 — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

**PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:** 10 (Diez) dias corridos contados a partir de la recepción de la presente.

**LUGAR DE ENTREGA:** Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

**La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.**

| Anticipo: | (NO) | Porcentaje: 0 | (En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |
|---|---|---|---|

**La administración del contrato estará a cargo del:** Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan E. Velázquez Prieto.

**Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".**

**Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.**

**La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.**

**El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.**

**Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**

**Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.**

**En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 823/14, el oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones cumpliendo las especificaciones Técnicas y Criterios de sustentabilidad.**

**LINEA PRESUPUESTARIA:**

| Año | Tipo | Programa Central | Clase de Prog. Misional | Proyecto/Actividad | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2020 | 1 | 01 | 02 | 02 | 530/535 | 30 | 001 | 1 | 27.000.000 |
| | | | | | | Total | | | 27.000.000 |

| FIRMA PROVEEDOR | 11/12/2020 FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |
|---|---|---|

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

T & I Tecnología e Innovación
de Juan Domingo Meaurio Alonso
RUC: 3.639975 - 2
Tel: 0971 - 363 200

Lic. Lourdes Ibáñez Jara
Directora Administrativa
Facultad de Odontología - U.N.C.